



23 de noviembre de 2018

Apreciados compañeros y compañeras,

Después de constatar la existencia de retraso en la tramitación de expedientes de extranjería competencia de la Generalitat de Catalunya, la Comisión de Extranjería se puso en contacto con la Subdirecció d'Autoritzacions de Treball, del Departament de Treball, Afers Socials i Famílies para saber por qué se estaba dando esta demora.

La Subdirecció d'Autoritzacions, nos informa que actualmente en la instrucción de los expedientes relativos a las autorizaciones iniciales de residencia en el exterior (AUTO1a) tienen una demora de 4 meses aproximadamente, y de 3 meses en la tramitación de las solicitudes sobre autorizaciones iniciales o modificaciones de personas trabajadoras que ya disponen de una autorización de residencia o de estancia.

El retraso se centra en expedientes que exigen una instrucción compleja, y viene motivada por el incremento que este tipo de expedientes ha experimentado durante los diez primeros meses del año 2018, que se ha situado en el 16%.

La Subdirecció d'Autoritzacions de Treball comunica que se están tomando las medidas oportunas para reducir los plazos de tramitación de los expedientes.

Comisión de Extranjería.